MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017-290
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017 "ADQUISICION DE UN GENERADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID 332305 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE----------

Tomas Romero Pereira, 16 de junio de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 23/2017 para la **Adquisición de un Generador para la Institución Municipal** y; --

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 23/2017 para la adquisición de un grupo generador diésel para uso en la institución municipal, a la empresa **CHACOMER S.A.E**. por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° 23/2017 para la "Adquisición de un Generador para la Institución Municipal" **ID 332305.**

ART. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 23/2017 para la "***Adquisición de un Generador para la Institución municipal***" a la empresa ***CHACOMER S.A.E. con RUC 80013744-2*** por la suma de **Gs. 75.563.500** (Guaraníes Sesenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil quinientos)

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Doly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *
VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

ART. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

ART. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal